

EPÍLOGO

POPULISMO: DE UNA CUESTIÓN CONCEPTUAL A UN PROBLEMA REAL

La noción de *populismo* ocupa una centralidad innegable en el debate político de muchos países, no sólo latinoamericanos sino también en aquellos con democracias de más larga data: Alemania, Francia, España, Italia y, más recientemente, Estados Unidos y el Reino Unido. Podríamos decir que finalmente ha quedado atrás aquel mito de que el *populismo* es un fenómeno endémico de Latinoamérica o de los países menos desarrollados.

Cualquier análisis sobre la política regional o global debe tomarse en serio este argumento. No obstante, a pesar de su gran difusión, el de *populismo* sigue siendo un concepto en disputa, quizá aún más que cualquier otro al interior de las ciencias sociales. *Populismo* es una de las nociones menos consensuadas entre los especialistas, pero que ha sido utilizada para analizar un sinfín de movimientos, actitudes y formas de acción política.

A este tema se han dedicado cuantiosos libros, artículos, ensayos y opiniones periodísticas. No obstante, a pesar de la abundante y creciente literatura, aún se observa una marcada renuencia entre los estudiosos a ofrecer definiciones claras de *populismo* que vuelvan inteligibles sus propias reflexiones, así como a referir o utilizar, de manera exhaustiva y sistemática, las obras precedentes o provenientes de otras regiones y periodos históricos.

Hacer *tabula rasa* del conocimiento acumulado, sin embargo, no parece como la mejor estrategia en este caso. En el presente trabajo, por el contrario, se expusieron, de la manera más exhaustiva posible, los múltiples usos de significado que ha admitido la palabra *populismo* a través del tiempo —desde finales del siglo XIX hasta nuestros días— y en distintas regiones geográficas —Rusia, Estados Unidos, América Latina y Europa— a la luz de los avances en la literatura más relevante y multicitada por todos aquellos que han participado en el debate académico.

A la luz de ese largo recuento, se descarta la posibilidad de que haya un concepto universal de *populismo* que valga para todo tiempo y espacio. No existe algo parecido a una esencia constitutiva del *populismo* que, de tanto en tanto, espera “aparecer” o “manifestarse” en el mundo real. El significado de *populismo*, como el de cualquier otro concepto, ha presentado diversas variaciones semánticas de conformidad con los tiempos y contextos específicos. Para dar cuenta de ello, se realizó un estudio crítico de la literatura que, desde diversos ángulos y enfoques, se ha ocupado de *populismo* al interior de las ciencias sociales: historia, ciencias políticas, sociología y teoría política, entre las más importantes. Como hemos visto, una de las razones que explican el carácter polisémico de la noción en cuestión proviene precisamente del eclecticismo disciplinario de las investigaciones sobre el tema.

En las siguientes líneas, se ofrece una breve recapitulación de las ideas principales que componen este trabajo, con el fin de profundizar y hacer dialogar la definición de *populismo* aquí propuesta con algunas discusiones en curso en el debate académico de los últimos tiempos. En este apartado, los lectores encontrarán algunas sugerentes referencias, provenientes sobre todo del mundo anglosajón, que pueden guiar futuras agendas de investigación. Por último, esbozo un par de apuntes para (re)pensar la compleja relación entre *populismo* y democracia.

I. ¿QUÉ ES EL POPULISMO? UN BREVE PANORAMA HISTÓRICO

El término entró en la literatura de carácter histórico desde Rusia y los Estados Unidos, para referir a los movimientos de los *narodniki* y del People's Party respectivamente, como sinónimo de radicalismos rurales antielitistas, que expresaban una contraposición entre (las aspiraciones de) la clase campesina y los intereses de las oligarquías; dichos movimientos eran provocados por las transformaciones sociales y económicas acaecidas a finales del siglo XIX e inicios del XX.⁴⁸³ No obstante, el sentido originario e histórico sería paulatinamente abandonado.

⁴⁸³ Hoy en día podemos encontrar usos de *populismo* en el sentido originario e histórico en algunos trabajos. Consúltese por ejemplo a: Milosevich, Mira, “De la idealización del pueblo al terrorismo. El populismo histórico ruso del siglo XIX” y Redondo Rodelas, Javier, “El populismo norteamericano de ayer y hoy”, ambos en Rivero, Ángel *et al.* (coords.), *op. cit.*, pp. 71-93.

Hacia la segunda mitad del siglo pasado, en América Latina, *populismo* se convertiría en un vocablo de uso corriente entre los estudiosos de las ciencias sociales, quienes desde las asunciones teóricas más diversas, emplearon el término para denotar un conjunto de experiencias —desde movimientos y partidos políticos hasta regímenes enteros pero incluso modelos o políticas económicas y de gasto público— entre las que destaca el “cardenismo” en México, el “varguismo” en Brasil y el “peronismo” en Argentina, conocidos más tarde como los *populismos* clásicos. En esa época *populismo* adquirió connotaciones muy distintas y distantes de los casos primigenios. Para los estudiosos de la época —como Gino Germani, Torcuato di Tella, Octavio Ianni y Cardoso-Faletto— el *populismo* era al mismo tiempo un fenómeno social, económico y político. Es importante resaltar que, en ese contexto, ganaría centralidad la asociación entre *populismo* y movimientos de protesta por parte de los sectores marginados, generalmente las clases sociales más bajas, que exigían participar (o simplemente tener voz y que ésta contara efectivamente) en la toma de decisiones políticas y demandan mejores condiciones de vida. Gino Germani, quizá el escritor más referido en este lado del océano, interpretaba al *populismo* precisamente como el reclamo de las masas populares por ser integradas (o incorporadas) en la vida pública ante la incapacidad o inexistencia de reglas y canales institucionales democráticos adecuados para lograrlo: elecciones libres, partidos y sindicatos principalmente. Las diferencias —contextuales, de bases sociales, consignas políticas y orientaciones económicas— entre los *populismos* “clásicos” y los originarios son muchas pero todos parecen compartir la percepción (real o imaginada) de los regímenes políticos vigentes como estructuras tendencialmente oligárquicas —sistemas cerrados y capturados por un grupo reducido de poderosos que gobiernan en su propio beneficio— y de la existencia de un abismo entre las clases gobernantes y el ciudadano común, basada en una profunda desigualdad social y económica.

A finales del siglo XX, la noción de *populismo* sería utilizada para calificar dos nuevas “oleadas” de movimientos y gobiernos que llegaron al poder después de la caída de las dictaduras militares en América Latina. Los casos más recientes liderados por Hugo Chávez en Venezuela (1999-2013), de Evo Morales en Bolivia (2006-2019) y Rafael Correa (2007-2017) en Ecuador son considerados la enésima reafirmación del *populismo* en la región en pleno siglo XXI. El acervo intelectual de esa época impulsaría un examen crítico de las viejas tesis, pero también una profunda re-

visión de la noción objeto de estudio. Desde entonces, el vocablo *populismo* comenzaría a ser considerado, antes que nada, como una categoría política, relativa a la esfera de la competencia y ejercicio del poder al interior de una comunidad determinada. Desde esta perspectiva, *populismo* tiene que ver, principalmente, con patrones de comportamiento y legitimación política, y no con programas o fenómenos socioeconómicos.

La ruptura de consenso respecto de las connotaciones teóricas e ideológicas de los *populismos* “clásicos” dio origen, en América Latina, a una prolífica y heterogénea literatura que, desde ópticas muy distintas, ha intentado (re)definir la noción en cuestión con base en las nuevas experiencias. Lo anterior, antes que allanar el camino para el consenso, ha aumentado los desacuerdos conceptuales. Desde entonces y hasta nuestros días, las propuestas de (re)definición se han multiplicado. *Populismo* ha sido conceptualizado indistintamente como un “estilo de liderazgo” (carismático y/o demagógico), una “estrategia de comunicación” (desintermediada), una “forma discursiva” (de articular *lo* político) pero también una “ideología” política (aunque en el sentido amplio o débil) con características propias.⁴⁸⁴

En términos generales, en tanto que “estilo” político la noción de *populismo* es reconducida a la de un liderazgo de tipo carismático y demagógico, a la que no es raro agregar otros tantos adjetivos como paternalista o personalista. En cambio, cuando es conceptualizado como una “estrategia” política, *populismo* es asociado a los medios y técnicas que los líderes *populistas* usan para conquistar el favor popular como, por ejemplo, buscar una relación “directa” (léase no-mediada) con el “pueblo” o el constante recurso a prácticas clientelares. No obstante, dichos atributos no parecen capturar adecuadamente las notas distintivas de los movimientos y partidos que, en diversas partes del mundo y varios momentos históricos, han sido identificados con el rótulo *populista*. Sin negar su importancia y utili-

⁴⁸⁴ Diversos autores coinciden en la coexistencia de tales (re)definiciones de *populismo* al interior de la literatura especializada. Consúltense al menos a: Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Latin American Populism. Some Conceptual and Normative Lessons”, *Constellations*, vol. 21, núm. 4, 2014, pp. 494-504; Taggart, Paul *et al.*, “An Overview of the Concept and the State of Art”, en Rovira Kaltwasser, Cristóbal *et al.* (eds.), *The Oxford Handbook Of Populism*, Reino Unido, Oxford University Press, 2017, pp. 1-26; De la Torre, Carlos, “Global Populism. Histories, Trajectories, Problems and Challenges”, en Torre, Carlos de la (ed.), *Routledge Handbook of Global Populism*, Londres-Nueva York, Routledge, 2018, pp. 1-27.

dad práctica al interior de la literatura,⁴⁸⁵ una de las críticas a ese tipo de propuestas conceptuales es que terminan por otorgarle un lugar desmedido a las cualidades personales y estrategias políticas de los líderes que encabezan los movimientos englobados bajo el nombre *populismo*.

Es posible, sin embargo, identificar otra acepción de *populismo* que alude a un “estilo discursivo”, o una modalidad retórica caracterizada por representar la esfera social como un campo antagónico e irreconciliable entre el “pueblo” y el “bloque de poder”. Las reflexiones más representativas son, sin duda, las de Ernesto Laclau, cuyo trabajo ejerce gran influencia entre los estudiosos latinoamericanos desde los años setenta. A partir de las hormas trazadas por el filósofo argentino, algunos autores, como Loris Zanatta, incluso han reconocido en el *populismo* una especie de ideología *sui generis*, entendida en el sentido más amplio del término, es decir, como un conjunto de tesis de tipo axiológico capaz de ofrecer un “cuadro interpretativo” de la realidad, a partir del cual los partidos y movimientos delinean cursos de acción política. Para esta corriente de estudio, la clave para entender el *populismo* reside, principalmente, en la interpretación —o mejor dicho: la representación— que los actores políticos agrupables bajo ese nombre hacen de la *realidad* política y el tipo de alternativas que ofrecen a la ciudadanía.

A pesar de que las confusiones y abusos semánticos acompañaron su difusión en el lenguaje corriente, desde la década de los noventa, en Europa la noción ideológica de *populismo* ha tenido particular éxito en el debate académico especializado. En ambos lados del Atlántico parece reafirmarse la tesis según la cual es posible identificar un núcleo mínimo de ideas-clave que une a los partidos y movimientos (calificados como) *populistas* que puede adaptarse a las más diversas circunstancias, épocas y lugares. Desde esta perspectiva, la palabra *populismo* puede ser empleada oportunamente para designar una visión del mundo político basada en tres proposiciones esenciales: 1) el apelo al “pueblo” (en cualquiera de

⁴⁸⁵ A las propuestas conceptuales de *populismo* como “estilo” o “estrategia” políticos desarrolladas en este libro, podrían sumarse las siguientes: Moffit, Benjamin y Tormey, Simon, “Rethinking Populism: Politics Mediatisation and Political Style”, *Political Studies*, vol. 62, 2014, pp. 381-397. Recientemente, Kurt Weyland ha reafirmado su caracterización de *populismo* como “estrategia política”, aunque con algunas ligeras modificaciones, para aplicarla a algunos casos europeos, consúltese: Weyland, Kurt, “Populism: A political-Strategic-Approach”, en Rovira Kaltwasser, Cristóbal *et al.* (eds.), *The Oxford Handbook Of Populism*, *cit.*, pp. 48-72.

sus acepciones) como sujeto político unitario (o monolítico); 2) una visión maniqueísta de la política entendida como una lucha entre el “pueblo” y sus “enemigos”, representados comúnmente por las élites (políticas, económicas, culturales y sociales), a las que viene imputada la responsabilidad de haber atentado contra la soberanía, bienestar e, inclusive, identidad colectiva del “pueblo”, y 3) la aspiración de restablecer la “soberanía popular” mediante la institución de una especie de democracia que trascienda las mediaciones, en primer lugar, la ejercida por los partidos políticos. A partir de tales proposiciones básicas es posible, no sólo dibujar algunas continuidades y paralelismos entre las experiencias europeas y latinoamericanas sino, incluso, encontrar algunos puntos de contacto con las experiencias del pasado.

II. POPULISMO: ¿UNA IDEOLOGÍA O UNA VISIÓN DEL MUNDO POLÍTICO?

En este libro he avanzado la idea de que *populismo*, antes que una ideología propiamente dicha, puede servir como una etiqueta para denotar una particular visión del mundo político. Sin embargo, adoptar un término más laxo que otro no es suficiente para despejar las objeciones y perplejidades que persisten en el debate académico. Hablar de *populismo* en términos ideológicos sigue siendo altamente controvertido. Resulta necesario pues ofrecer una explicación mayor del porqué, y en qué sentido, *populismo* pertenece al mundo de las ideas.

El empleo de la expresión “ideología” para referirse al *populismo* parece crear más controversias que acuerdos. Lo que inevitablemente nos lleva a reevaluar la oportunidad de utilizar dicha categoría en este caso concreto. Algunos señalan que tratar al *populismo* como una ideología no hace más que trasladar la ambigüedad constitutiva del *populismo* hacia la palabra ideología, restándole así precisión semántica a la propuesta de definición.⁴⁸⁶

En cierto sentido tienen razón. Desde siempre, “ideología” ha sido una categoría polémica sobre la que existe un debate largo y abierto, por lo menos en el campo de la filosofía, la historia del pensamiento político, la

⁴⁸⁶ Vallespín, Fernando y Bascuñán, Mária, *Populismos*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, versión Kindle, cap. 1.1.

sociología y las ciencias políticas.⁴⁸⁷ Las controversias no parecen aminorarse ni siquiera adoptando el sentido más amplio (o débil) del término, que refiere un sistema de creencias, ideas y valores sobre el orden político y que busca orientar el comportamiento político colectivo.⁴⁸⁸

El *populismo* sería lejanamente comparable a las “grandes ideologías” que han orientado la acción política en los últimos siglos, liberalismo y socialismo, pero también tantas otras como republicanism, nacionalismo o anarquismo. No obstante, convendría no ser tan rígidos y dogmáticos a la hora de pensar el espectro ideológico; aquellas no son las únicas ideologías posibles y existentes en el universo político. Como afirma Bobbio —a propósito de la discusión sobre izquierda y derecha— las ideologías del pasado parecen haber sido remplazadas (o pretenden serlo) por otras nuevas o que buscan presentarse como tales. Ejemplos de lo anterior podrían ser el ecologismo y el feminismo, dos corrientes ideológicas que no responden exactamente a los cánones de las ideologías tradicionales, pero que intentan reaccionar y dar una respuesta a los problemas políticos impuestos por las últimas transformaciones sociales. En una frase: “el árbol de las ideologías siempre está reverdeciendo”.⁴⁸⁹ Lo mismo valdría para el *populismo* el cual, inevitablemente, estaría obligado a competir con otro tipo de discursos y apelaciones y, de ser necesario, combinar su imaginario con el de otras ideologías para atraer a un público más amplio.⁴⁹⁰

Aun así, es necesario reconocer que la “amalgama de ideas” que distinguen al *populismo* es tan reducida que lo vuelve en un *ismo* de tenor relativamente bajo —de ahí su caracterización como ideología “débil” o “delgada”— y probablemente un competidor a tener poco en cuenta

⁴⁸⁷ Consúltense la voz “Ideología”, en Bobbio, Norberto *et al.* (eds.), *op. cit.*, pp. 435 y ss. También el concepto ofrecido por Giovanni Sartori en el texto *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 101-120.

⁴⁸⁸ Adopté esta noción ampliada en una versión preliminar del presente trabajo; al respecto véase la nota 383.

⁴⁸⁹ Bobbio, Norberto, *Destra e sinistra. Ragioni e significati di una distinzione politica*, Roma, Donzelli Editore, 2014, p. 10.

⁴⁹⁰ Hawkins, Kirk. A., “The Ideational Approach”, en De la Torre, Carlos (ed.), *Routledge Handbook of Global Populism*, *cit.*, p. 57. De acuerdo con algunos autores, la elemental matriz ideológica del *populismo* hace que éste sea absorbido por otras ideologías más poderosas como el nacionalismo o el socialismo o una combinación de ambos, con el fin de afrontar problemas políticos específicos. En este sentido, *populismo* sería algo parecido a una “rémora” de otras ideologías. Vallespín, Fernando y Bascañán, Máriam, *op. cit.*, cap. 1.3.

en el terreno de la competición ideológica. En realidad, las preposiciones que componen el “núcleo ideológico” de *populismo* son muy pocas, y su mensaje es demasiado elemental como para ganarse una entrada en el mundo de ideologías. Por ello, ante la falta de un término mejor, en este trabajo me he referido al *populismo* como una visión del mundo político.

En este mismo sentido, y en aras de reducir los desacuerdos, algunos estudiosos han adoptado etiquetas aún menos comprometedoras para referirse al *populismo* como la de “cuadro discursivo”,⁴⁹¹ cuando no expresiones aún menos exigentes y creadas *ad hoc*, como la de “lógica de acción política”,⁴⁹² que vuelven aún más difícil su comparación con otros fenómenos políticos.

Las propuestas de este tipo son tantas y variadas, que en las últimas dos décadas han logrado constituir y ser reconocidas en la literatura especializada como un enfoque alternativo digno de atención, denominado “enfoque ideacional”⁴⁹³ (o ideológico) de *populismo*.⁴⁹⁴ Esta perspectiva no sólo ha ido ganando terreno, sino que incluso desde principios de siglo es una

⁴⁹¹ Cfr. Aslanidis, Paris, “Is populism an ideology? A Refutation and a New Perspective”, *Political Studies*, vol. 64, núm. 1, 2016, pp. 88-104; De la Torre, Carlos, “Global populism...”, *cit.*, pp. 1-27.

⁴⁹² Vallespín, Fernando y Bascuñán, Mária, *op. cit.*, cap. 1.2.

⁴⁹³ Esta expresión es de reciente invención y ha sido empleada por algunos autores con la intención de sortear la polémica que despierta considerar al *populismo* una ideología con características propias. Sin embargo, no parece ser muy oportuno en tanto que semánticamente alude a la “génesis y proceso de formación de las ideas”. Hawkins, Kirk A., *op. cit.*, p. 58.

⁴⁹⁴ A la extensa bibliografía documentada en este volumen se sumarían las siguientes obras: Şandru, Daniel, “The Ideological Components of Populism”, en Gherghina, Sergiu, *et al.* (eds.), *Contemporary Populism: A controversial Concept and Its Diverse Forms*, Reino Unido, Cambridge Scholars Publishing, 2013, pp. 53-83; Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Populism”, en Freedon, Michael y Stears, Marc (eds.), Freedon, Michael y Stears, Marc (eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, Reino Unido, Oxford University Press, 2013, pp. 493-512; Müller, Jan-Werner, *What Is Populism?*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2016, versión Kindle (trad. esp. *¿Qué es el populismo?*, México, Grano de Sal, 2017); Mudde, Cas, “Populism: An Ideational Approach”, en Rovira Kaltwasser, Cristóbal *et al.* (eds.), *The Oxford Handbook Of Populism*, *cit.*, pp. 27-47; Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “What the (Ideational) Study of Populism Can Teach Us, and What It Can’t”, *Swiss Political Science Review*, vol. 23, núm. 4, 2017, pp. 526-542; Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, *Populism. A very Short Introduction*, Reino Unido, Oxford University Press, 2017, versión Kindle (trad. esp. *Populismo. Una breve introducción*, Madrid, Alianza Editorial, 2019); Hawkins, Kirk A. y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “The Ideational Approach to Populism”, *Latin American Research Review*, vol. 52, núm. 4, 2017, pp. 513-528; Rivero, Ángel, “Populismo: ¿cómo destruir la democracia en nombre de la

de las más usadas en el campo de investigación sobre *populismo*. A pesar de que esta corriente de estudios es relativamente reciente, en la famosa obra de Ionescu y Gellner (1969) podemos encontrar uno de los primeros intentos por definir al *populismo* en términos ideológicos.⁴⁹⁵ En esa misma época, Ernesto Laclau redactaba su teoría formal donde, por primera vez, se refería al *populismo* como una estrategia discursiva singular de los líderes políticos para apelar a sus seguidores y criticar a sus adversarios. Como sabemos, las contribuciones del filósofo argentino han sido de gran relevancia para la consolidación de este enfoque.

El que *populismo* no pueda ser considerado propiamente una ideología política no lo destierra del mundo de las ideas. Si bien pervive desacuerdo sobre el género al cual circunscribir el término *populismo*, actualmente parece existir un consenso general en que en la retórica, discursos y proclamas de todas y cada una de las experiencias reconocibles en la literatura como *populistas*, puede identificarse un núcleo de ideas —un mínimo común denominador— sobre la naturaleza de la política, el papel del “pueblo” en democracia y el sentido (o razón de ser) de los regímenes democráticos.⁴⁹⁶

A pesar de las diferencias y variaciones conceptuales, la gran mayoría de los estudiosos coinciden en que las formaciones *populistas* comparten una concepción conflictual de la política, entendida como una lucha maniquea y moralista entre el “pueblo virtuoso” y las “élites corruptas”, exaltan la auténtica voluntad popular como fundamento indiscutible de legitimización política e impulsan una idea elemental de la democracia en tanto que “autogobierno del pueblo”. Es en tal sentido que *populismo* puede ser considerado una especie de “mapa mental”⁴⁹⁷ o “interpretación simplificadora”⁴⁹⁸ de la realidad política.

democracia?”, en Rivero, Ángel *et al.* (coords.) *op. cit.*, 2017, pp. 31-40; Hawkins, Kirk A., “The Ideational Approach”, *cit.*

⁴⁹⁵ *Cfr.* MacRae, Donald, “El populismo como ideología”, en Ionescu, Ghița y Gellner, Ernest (coords), *op. cit.*, pp. 187-202.

⁴⁹⁶ En los últimos años, aquellos trabajos que ahora son agrupados bajo el nombre de “enfoque ideacional” no ha hecho más que reafirmar que es posible identificar un conjunto de ideas clave que une a los partidos y movimientos (calificados como) *populistas* en todas las regiones del mundo. Hawkins, Kirk A., “The ideational Approach”, *cit.*, pp. 59 y 60.

⁴⁹⁷ Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Populism”, *cit.*, p. 499.

⁴⁹⁸ Müller, Jan-Werner, *op. cit.* cap. 1.2

Una de las principales críticas a las definiciones ideológicas de *populismo*, como la aquí propuesta, es que son demasiado amplias y podrían ser aplicadas potencialmente a toda clase de actores, movimientos y partidos. Sin embargo, es importante señalar que los elementos antes señalados constituyen la unidad básica del concepto ideológico de *populismo*. Esto quiere decir que, para reconocer adecuadamente un movimiento, partido o líder como *populista*, es indispensable que en sus discursos (o retórica) estén presentes, de manera predominante, las tres propiedades (o atributos) que componen la definición: apelo al “pueblo” como sujeto político unitario (o monolítico), el maniqueísmo político (“el pueblo” contra “sus enemigos”) y la promoción de una versión de democracia *desintermediada*. Desde esta perspectiva, no tendría sentido calificar de *populistas* a aquellas formaciones políticas que recurran parcialmente a tales apelaciones o sólo las utilicen ocasionalmente.

La (re)definición de *populismo* como visión del mundo político no es una estipulación *a priori* es, por el contrario, el resultado del análisis del conocimiento acumulado (o *communis opinio*) del que he dado cuenta ampliamente en los capítulos anteriores, y que sintetiza los argumentos recurrentes y persistentes identificados por los estudiosos en la narrativa de los líderes y movimientos (calificados como) *populistas*. No obstante, dicha propuesta está lejos de zanjar el debate sobre el tema. Debe ser considerada, antes que nada, como una herramienta conceptual que establece un conjunto de criterios mínimos que permiten identificar qué tipo de actores pueden ser identificados oportunamente como *populistas*, pero que, como cualquier otra investigación, requerirá de ulteriores revisiones y verificaciones.

En sentido contrario a una idea difundida ampliamente entre los estudiosos, un concepto no sirve, hay que recordarlo, como un instrumento para delimitar la frontera que nos permita distinguir entre un *populista* “verdadero” de otro que no lo es, o que se sólo se ostenta como tal.⁴⁹⁹ Una cosa es mostrar el carácter de verdad (o falsedad) de algo y otra muy distinta hacer notar su conveniencia (u oportunidad) práctica; éste último es el único criterio en función del cual una definición puede ser juzgada.⁵⁰⁰

Lo que interesa subrayar aquí es que el debate sobre si un movimiento, líder o fuerza política es *populista* (o no) resulta vano y estéril, si no se

⁴⁹⁹ *Idem.* ...

⁵⁰⁰ Bobbio, Norberto, *Destra e sinistra...*, cit., p. 95.

establecen o definen nunca las características esenciales que distingue al *populismo* de otras experiencias políticas. La propuesta de (re)definición desarrollada en este trabajo puede ser rebatida, confutada y sustituida por otra, sin embargo, no habría otra manera de lograrlo que demostrando que los criterios de distinción que la componen son inadecuados o insuficientes mediante, una vez más, el método analítico.

Hasta ahora, la más reciente literatura confirma que el concepto mínimo de *populismo* construido a partir de ciertas connotaciones ideológicas como el aquí sugerido, en sintonía con las proposiciones de otros tantos autores, puede ser utilizado con éxito en las investigaciones en varias regiones, tanto en Europa como en América Latina.⁵⁰¹ De acuerdo con Mudde y Rovira, las definiciones mínimas de *populismo* impulsadas por esta corriente de estudio han demostrado “viajar bien” para analizar la realidad política de otros países y regiones, facilitando enormemente las confrontaciones entre las experiencias de diferentes latitudes y contextos.⁵⁰²

III. ¿POPULISMOS DE IZQUIERDA Y DE DERECHA?

Es un lugar común afirmar que las experiencias (calificadas como) *populistas* no pueden ser ubicadas claramente, o ellas mismas no se reconocen, en el tradicional esquema izquierda-derecha. A la luz de los criterios que comúnmente son adoptados para justificar esa gran distinción, las formaciones *populistas* han sido consideradas, de vez en vez, tanto de izquierda como de derecha y, en tal sentido, parecen ser transversales a dichas categorías.

Contrariamente a lo señalado por algunos autores, la definición mínima de *populismo* a partir de un determinado núcleo de connotaciones ideológicas no vuelve más paradójica la vinculación de los movimientos agrupados bajo ese nombre con ideologías de signo opuesto.⁵⁰³ Como hemos visto anteriormente, uno de los factores que explica la actual asociación de *populismo* con una posición de derecha tanto en el continente europeo como en Estados Unidos, y con una orientación de izquierda en

⁵⁰¹ Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristobal, “Populism”, *cit.*, p. 498.

⁵⁰² *Cfr.* Mudde, Cas y Rovira Kalywasser, Cristóbal, “Exclusionary vs. Inclusionary Populism...”, *cit.*, pp. 147-174. Una propuesta similar la encontramos en Rooduijn, Matthijs, “The Nucleus of Populism: In Search of the Lowest Common Denominator”, *Government and Opposition*, vol. 49, núm. 4, 2014, pp. 573-599.

⁵⁰³ Vallespín, Fernando y Bascuñán, Máriam, *op. cit.*, cap. 1.2.

América Latina, no se debe a la promoción de ciertas políticas económicas, sino a la identidad colectiva que los distintos movimientos *populistas* atribuyen al “pueblo” en contraposición a sus “enemigos” al interior de sus apelaciones retóricas.

En suma, la versatilidad ideológica del imaginario *populista* depende, en gran medida, de la manera en que es concebido el antagonismo entre el “pueblo” y sus “enemigos”. Los movimientos y partidos *populistas* latinoamericanos se han distinguido predominantemente por apelar al “pueblo” en términos económicos, entendido como aquel sector que ha sido sistemáticamente marginado o excluido de los beneficios de la vida social por parte de las oligarquías depredadoras, esto es, aquellas castas privilegiadas que ocupan lugares de liderazgo en la política, la economía y los medios de comunicación principalmente. En este sentido, el *populismo* podría ser considerado un lenguaje emancipador de las clases más desaventajadas y favorecedor de la autodeterminación colectiva.⁵⁰⁴ En cambio, el significado de “pueblo” promovido por la mayoría de los *populistas* europeos y estadounidenses, suele estar construido a partir de la presunción de determinados lazos étnicos y culturales de la población “nativa”, que se ve amenazada por otras minorías consideradas peligrosas para los valores y el bienestar general de la gran mayoría: extranjeros, inmigrantes, refugiados, grupos étnicos minoritarios, etcétera. La reavivación del mito de la identidad nacional para lograr cohesión social ha desembocado, casi inevitablemente, en una abierta deriva xenófoba y alimentado actitudes racistas en varias partes del mundo durante las dos últimas décadas.

No obstante, conviene no caer en la tentación de dibujar una línea divisoria entre *populismos* “buenos” y “malos” a partir de dichas variaciones retóricas.⁵⁰⁵ Como he señalado en el capítulo anterior, es raro encontrar

⁵⁰⁴ Chantal Mouffe, por ejemplo, afirma que el *populismo* de izquierda, entendido como una estrategia discursiva de construcción de la frontera política entre “el pueblo” y “la oligarquía”, constituye, en la coyuntura actual, el tipo de política que se necesita para recuperar y profundizar la democracia. Cfr. Mouffe, Chantal, *For a Left Populism*, Londres, Verso, 2018 (trad. esp. *Por un populismo de izquierda*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2018).

⁵⁰⁵ Con base en los significados de la palabra “pueblo” adoptada por los *populistas* latinoamericanos y europeos, Cas Mudde y Cristóbal Rovira proponen la distinción entre *populismos* incluyentes y excluyentes respectivamente. Desde una dimensión simbólica, la inclinación incluyente de los primeros estaría dada por la intención de dar voz a los sectores de la población que, dadas sus condiciones de heteronomía social, no ha podido expresarse políticamente, como los indígenas o las clases más pobres. Los casos paradig-

casos en los que “el pueblo” de los *populistas* corresponda a una sola dimensión de significado. Más allá de las connotaciones *pre-políticas* e identitarias asignadas al “pueblo”, los *populistas* de ambas latitudes propugnan una imagen monista de dicho colectivo igualmente problemática para la democracia. En cualquier caso, la representación del “pueblo” como un sujeto político unitario y moralmente unificado,⁵⁰⁶ aparte de falaz, resulta altamente inadecuada para reflejar la complejidad de las sociedades democráticas. Estas últimas presuponen necesariamente la existencia de múltiples grupos de opinión y de intereses, muchas de las veces contradictorios y en competencia entre ellos, que algunas ocasiones convergen y otras simplemente se ignoran entre así.⁵⁰⁷ Lo clásico en la democracia representativa y liberal es que los actores políticos se dirijan a la ciudadanía o a sus electores, pero no a un ente abstracto llamado “pueblo” o la “verdadera gente”. En las democracias modernas —afirmaría Habermas— “el pueblo sólo aparece en plural”⁵⁰⁸ y, en tal sentido, se oponen a cualquier visión hegemónica del (ejercicio de) el poder político. La idea

máticos de América Latina son el Movimiento al Socialismo en Bolivia y el Partido Socialista de Venezuela chavista. Mientras que la vocación excluyente de los segundos reside en la concepción nativista del “pueblo” que deja fuera a todos aquellos que no coinciden con dicha imagen autóctona. Los ejemplos europeos de esta tendencia son los partidos Front National, de Jean Marie Le Pen, en Francia y el Partido de la Libertad austriaco. Mudde, Cas y Rovira Kalywasser, Cristóbal, “Exclusionary vs. Inclusionary Populism...”, *cit.*, pp. 164-167. Sin embargo, los mismos autores reconocen que dicha distinción no siempre se comporta de esa manera. En Bolivia, por ejemplo, las apelaciones étnicas del “pueblo” funcionaron más bien como un elemento retórico para reivindicar a los pueblos y comunidades indígenas que históricamente han sido discriminados y marginados cultural y económicamente, no sólo en ese país, sino en toda la región latinoamericana. Además, no pocas veces esa acepción fue sustituida por una más incluyente; la del “pueblo mestizo” puro contra las élites “corruptas” europeas.

⁵⁰⁶ Los *populistas* parecen sugerir la existencia de un “bien común” que el pueblo es capaz de discernir y querer, al margen de las reglas y procedimientos democráticos, el cual, de ser acogido por la clase gobernante adecuada, funcionará como un mandato imperativo para orientar el quehacer político. Müller, Jan-Werner, *op. cit.*, cap. 1.3.

⁵⁰⁷ Bobbio, Norberto, *Destra e sinistra...*, *cit.*, p. 10.

⁵⁰⁸ Jürgen Habermas, *Faktizität und Geltung Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Frankfurt, Suhrkamp, 1994, p. 607. Citado en Müller, Jan-Werner, *op. cit.*, cap. 1.5. Si hay una característica que define a nuestras sociedades democráticas avanzadas es —apenas hace falta mencionarlo— la presencia de la heterogeneidad, la diversidad, la multiplicidad de intereses, las muchas veces incommensurables concepciones del bien, así como continuos procesos de negociación e interacción entre actores individuales, corporativos, locales, regionales y globales. Vallespín, Fernando y Bascañán, Mária, *op. cit.*, cap. 1.5.

es, por el contrario, que el poder esté distribuido entre muchos centros de poder que reflejen los diferentes intereses y valores presentes en la sociedad con el fin de evitar que grupos específicos —sean hombres, blancos, comunidades étnicas, cuadros económicos, intelectuales, militares o políticos, etcétera— adquieran la capacidad suficiente para imponer su voluntad, sin más, a la del resto de la población.⁵⁰⁹

IV. POPULISMO Y DEMOCRACIA

La relación entre *populismo* y democracia es compleja, alrededor de la cual existe un intenso debate. El *populismo*, para algunos, es un desafío al funcionamiento de las democracias contemporáneas. Para otros, es un indicador de los problemas de la política democrática. Mientras que, para otros tantos, es una fuerza radical y poderosa. La posición que adoptemos dependerá en gran medida —lo hemos visto— del significado que atribuyamos a la palabra *populismo*, así como de las propias concepciones filosóficas y políticas respecto del ideal y los procedimientos democráticos. En los capítulos anteriores he expuesto ampliamente las distintas y contrastantes interpretaciones existentes en la literatura, a partir de las propuestas de (re) definición de *populismo* más relevantes.

Contrariamente a las tesis de Cas Mudde y Cristóbal Rovira, dos de los más importantes exponentes del enfoque “ideacional”, en este trabajo sostengo que las ideas-clave que distinguen a la visión del mundo *populista* —la concepción monista del “pueblo”, el maniqueísmo político y el anhelo por una democracia “desintermediada”— son potencialmente anti-democráticas. La razón de esta divergencia no estriba tanto en la caracterización del núcleo ideológico de *populismo* sino en el ideal de democracia que nos sirve de referente a la hora de realizar nuestras reflexiones.⁵¹⁰

⁵⁰⁹ Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, *Populismo. Una breve introducción*, cit., cap. 1.2.

⁵¹⁰ Como señala Cristóbal Rovira Kaltwasser, el análisis sobre el nexo entre *populismo* y democracia depende, en gran medida, de las asunciones normativas y preconcepciones sobre el significado de democracia y sobre cómo debería funcionar ésta. Desde su perspectiva, aquellos autores que se adhieren al modelo de “democracia liberal” conciben normalmente al *populismo* como una “patología”, mientras que adoptan una noción de “democracia radical” tienen a presentar al *populismo* como una “fuerza positiva” o, incluso, “la forma más pura de democracia. Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “The Ambivalence of Populism: Threat and Corrective for Democracy”, cit..

Si bien Cas Mudde y Cristóbal Rovira concuerdan en que los líderes y movimientos *populistas* proponen una visión singular del mundo político, en los términos arriba señalados, insisten en que el *populismo* guarda una relación ambivalente y contradictoria con la democracia. Para tales autores el *populismo* puede ser una amenaza, pero también un potencial correctivo para dicha forma de gobierno; por un lado, los *populistas* pueden verse como fuerzas democratizadoras, porque defienden el principio de soberanía popular con el objetivo de “empoderar” o dar voz a los grupos que no se sienten representados por el *establishment* político, obligando a las clases gobernantes a reaccionar ante las fallas y falencias de las democracias contemporáneas. Sin embargo, al mismo tiempo —advierten Mudde y Rovira— el *populismo* tiene un lado oscuro, pues recurre a una interpretación monista de la “voluntad general” con el fin de debilitar o desmantelar los controles y equilibrios inherentes a la “democracia liberal”. El nudo problemático del imaginario *populista* residiría básicamente en la idea que defienden de la soberanía popular —entendida como autogobierno ilimitado del pueblo— de abierta inspiración *roussoniana*.⁵¹¹

Según dicha perspectiva, el *populismo* sería “esencialmente democrático” pero contrario al modelo de “democracia liberal”. Para hacer comprensible esta aseveración, Mudde y Rovira conceptualizan a la (así llamada) “democracia liberal” como un régimen político que no sólo respeta la soberanía popular y el mandato de la mayoría, sino que también establece instituciones independientes y especializadas en proteger los derechos fundamentales. Asumiendo esta distinción —continúan Mudde y Rovira— el *populismo* puede derivar en una forma de “democracia iliberal”, al hacerse paladín de una idea de “soberanía popular” útil para defender el “gobierno de las mayorías”, pero también para rechazar cualquier vínculo o limitación al ejercicio del poder político, en detrimento del pluralismo y los derechos de las minorías.⁵¹²

⁵¹¹ Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, *Populismo. Una breve introducción*, *cit.*, cap. 5.

⁵¹² Los autores han desarrollado esta tesis en diversas ocasiones: Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Populism and (liberal) democracy...”, *cit.*, pp. 1-26; Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “The Responses of Populism to Dahl’s Democratic Dilemmas”, *Political Studies*, vol. 62, núm. 3, 2014, pp. 470-487; Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Latin American populism...” *cit.*; Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, *Populismo. Una breve introducción*, *cit.*, cap. 5.

Sin embargo, imaginar a la democracia como una simple amalgama entre *gobierno del pueblo* y *derechos*, de la que podamos elegir entre un poco más de democracia y un poco menos de liberalismo es una ilusión pernicioso.⁵¹³ En primer lugar, equiparar la democracia con el “poder omnipotente de la mayoría” es una reducción insostenible. Con base en lo que he venido desarrollando hasta ahora, la democracia denota un conjunto complejo de reglas específicas que determinan *quién* y *cómo* deben tomarse las decisiones políticas y, al mismo tiempo, imponen ciertos límites al poder de las mayorías, empezando por la prohibición de minar o anular los derechos de las minorías.⁵¹⁴ Allí donde quien obtiene más votos “puede decidirlo todo” no hay democracia sino la “tiranía de las mayorías”, para usar una de las expresiones más célebres de Alexis de Tocqueville.⁵¹⁵

En el mundo de las ideas es posible idear sin contradicciones una “democracia no liberal”; la propuesta teórica del pensador ginebrino Jean-Jacques Rousseau termina desembocando en una forma de organización política en el que reina la infalible e irrestricta “voluntad del pueblo” y, en tal sentido podríamos decir, en un modelo de “democracia ilimitada”.⁵¹⁶ Sin embargo, en el mundo de los hechos, no parece factible que pueda subsistir un régimen democrático donde no estén garantizadas las libertades ni los derechos reivindicados por el liberalismo político, y recogidas por el pensamiento constitucional moderno. Como se ha expuesto anteriormente, los derechos fundamentales —de libertad individual, políticos y sociales— constituyen condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de la democracia. Una de las grandes conquistas del pensamiento liberal ha sido precisamente concebir a los derechos fundamentales como

⁵¹³ Müller, Jan-Werner, *op. cit.*, cap. 1.

⁵¹⁴ Ese es precisamente el contenido de la sexta regla del juego democrático advertida por Norberto Bobbio en su famosa propuesta procedimental de la democracia. La última regla excluye cualquier decisión que en cualquier modo contribuyan a convertir en vanas una o varias reglas del juego. Bobbio, Norberto, “Democrazia”, en Bobbio, Norberto *et al.* (eds.), *op. cit.*, p. 241. En tal sentido, puede ser considerada una condición *de salvaguarda* o *de supervivencia* de la democracia, en tanto que “el respeto de esta regla es indispensable para que se pueda seguir jugando el mismo juego”. Bovero, Michelangelo, “Prefacio. Nuevas reflexiones sobre democracia y Constitución”, en Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, pp. 37 y ss.

⁵¹⁵ Cfr. De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, Madrid, Trotta (1835) 2018, pp. 447 y ss.

⁵¹⁶ Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, *cit.*, pp. 203 y 204.

los primeros y principales límites del poder político, en tanto que son aquello ante lo que “el poder carece de poder” en un doble sentido, primero, porque no puede adoptar decisiones que lesionen o nieguen tales derechos y, segundo, porque debe asegurar su disfrute por parte de los individuos.⁵¹⁷

Hoy en día cualquier posición política que promueva la “omnipotencia de las mayorías”, por muy grandes que sean éstas, por encima de los derechos fundamentales de las personas, no puede ser considerado propiamente democrático. Insisto, dicha forma de gobierno requiere del reconocimiento y garantía de un conjunto de derechos fundamentales que hagan posible que la participación política de la ciudadanía esté guiada por la autodeterminación de la voluntad de cada individuo.

Aun así, es importante notar que al igual que sucede con la noción de *populismo*, el concepto de democracia sigue siendo un concepto controvertido, no sólo en los discursos de los *populistas*, sino también en las reflexiones académicas sobre este tema. El estudio del fenómeno *populista* nos obliga necesariamente a (re)pensar los presupuestos teóricos y axiológicos sobre la democracia moderna. Las dificultades para establecer un nexo claro entre *populismo* y democracia se explican también por las distintas (pre)concepciones que se tienen sobre dicha forma de gobierno, no sólo respecto de cómo *debería ser* ésta —de acuerdo con algún modelo ideal— sino también sobre el funcionamiento real de los regímenes contemporáneos.⁵¹⁸ Como hemos visto, los *populistas* suelen ofrecer críticas eficaces sobre las deficiencias e ineficiencias estructurales de los sistemas democráticos.

V. ¿DEMOCRACIAS POPULISTAS?

El estudio sobre los posibles impactos, ya sean estos positivos o negativos, del *populismo* en la democracia no es una cuestión exclusivamente teórica, sino también un objeto de investigación empírica. Para realizar dicha evaluación, los estudiosos nos invitan a distinguir el actuar de los *populistas* en el gobierno del comportamiento de aquellos que permanecen como fuerzas

⁵¹⁷ Bovero, Michelangelo, “Prefacio. Nuevas reflexiones sobre democracia y constitución”, *cit.*, p. 18.

⁵¹⁸ Sobre este punto consúltese el capítulo quinto, *supra*.

insurgentes u opositoras.⁵¹⁹ Mientras que en Europa los movimientos *populistas* siguen siendo minoritarios o han tenido que coligarse con otros partidos para formar gobierno, en algunos países de América Latina —como Bolivia, Ecuador y Venezuela— los partidos *populistas* han logrado convertirse en fuerzas mayoritarias de las asambleas legislativas y sus dirigentes han ganado las presidencias con un amplio margen de votos respecto de los demás competidores. A diferencia de sus pares europeos, los movimientos *populistas* en América Latina han tenido la oportunidad de echar a andar sus iniciativas políticas y el poder para ponerlas en práctica.⁵²⁰

Los *populistas* en el poder no han abandonado la retórica *soberanista* de la “voluntad popular” ni la concepción de política como una lucha insalvable entre el “pueblo bueno” y sus “enemigos”. Al contrario, reivindicar “la voluntad auténtica del pueblo” se ha demostrado un instrumento retórico efectivo para dotar de legitimidad a las propias decisiones de gobierno. Asimismo, inculpar a las fuerzas opositoras y élites económicas de sabotear los intereses del “pueblo”, ha resultado especialmente útil para justificar las propias faltas políticas. Con razón o no, los *populistas* latinoamericanos llevan décadas acusando a las oligarquías políticas, en alianza con las fuerzas imperialistas, de defender los intereses de Estados Unidos y no los de sus propias naciones.⁵²¹ Algo similar ha sucedido en el viejo continente, en Italia los partidos *populistas* que lograron formar gobierno —el Cinque Stelle y la Lega Nord— no perdieron oportunidad para culpar a la Unión Europea de limitar los avances de la política interna italiana, mientras duró aquella frágil alianza que resistió poco más de un año.

Los diagnósticos de quienes han observado el desempeño de los movimientos *populistas* en los regímenes democráticos contemporáneos, no parecen ser más alentadores que las cavilaciones teóricas. A pesar de que comúnmente se diga que el *populismo* es una *especie* de “terapia” o “correctivo” que necesitan las democracias para salir de su solipsismo —señalan Vallespín y Bascuñan— allí donde ha conseguido triunfar, no sólo no ha logrado “hacer la política más cercana a la gente” o “restaurar la sobera-

⁵¹⁹ Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal, “Populism and (Liberal) Democracy: a Framework for Analysis”, *cit.*, pp. 18 y ss.

⁵²⁰ Mudde, Cas y Rovira Kalywasser, Cristóbal, “Exclusionary *vs.* Inclusionary Populism...”, *cit.*, pp. 157 y 158.

⁵²¹ Müller, Jan-Werner, *op. cit.*, cap. 2.

nía popular”, sino que ha puesto en cuestión muchos de los logros de las democracias liberales y representativas.⁵²²

Conviene recordar que, a inicios del siglo XXI, los regímenes políticos de Venezuela, Bolivia y Ecuador fueron interpretados por buena parte de la literatura como formas políticas “alternativas”, o que parecían apartarse del modelo de democracia moderna, a la luz de las transformaciones e innovaciones institucionales promovidas por los líderes *populistas*, Chávez, Morales y Correa, bajo la promesa de poner fin a la “democracia de las élites” y crear finalmente un gobierno “del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”.⁵²³

Sin embargo, a diferencia del halo de optimismo registrado inicialmente por los procesos constituyentes de dichos países, varios estudiosos parecen coincidir en que las prácticas y cambios constitucionales empleados por los *populismos* latinoamericanos terminaron por erosionar o arremeter contra los pilares de todo régimen democrático: la renovación periódica de los gobernantes mediante elecciones libres, justas y equitativas, el sistema de pesos y contrapesos, el respeto de los derechos de las minorías y la independencia judicial. En Venezuela, Ecuador y Bolivia se eliminaron los límites temporales a la reelección presidencial, se dieron más facultades legislativas al órgano Ejecutivo y se modificaron las reglas electorales para integrar las asambleas legislativas, así como de los procesos de renovación de los máximos órganos jurisdiccionales.⁵²⁴ A tales experiencias podríamos agregar la de los gobiernos *populistas* de extrema derecha de Europa central: Polonia y Hungría. Desde 2010, el primer ministro de Hungría y líder del partido Fidesz-Unión Cívica, Viktor Orbán, ha impulsado diversas reformas que han puesto en jaque el Estado de derecho. El primer ministro Orbán incluso ha llegado a proclamar abiertamente su simpatía por una “democracia iliberal”.⁵²⁵ Paralelamente, desde que

⁵²² Vallespín, Fernando y Bascuñán, Máriam, *op. cit.*, cap. 5.1.

⁵²³ Remítase a la nota 355.

⁵²⁴ *Cfr.* Anria, Santiago, “More Inclusion, Less Liberalism in Bolivia”, *Journal of Democracy*, vol. 27, núm. 3, 2016, pp. 99-108; Hawkins, Kirk A., “Responding to Radical Populism: Chavismo in Venezuela”, *Democratization*, vol. 23, núm. 2, 2016, pp. 242-262; Hawkins, Kirk A., “Chavismo, Liberal Democracy and Radical Democracy”, *Review of Political Science*, 2016, vol. 19, pp. 311-329; Torre, Carlos De la y Ortiz Lemos, Andrés, “Populist Polarization and the Slow Death of Democracy in Ecuador”, *Democratization*, vol. 23, núm. 2, 2016, pp. 221-241.

⁵²⁵ *Cfr.* Fomina, Joanna y Kucharczyk, Jacek, “Populism and Protest in Poland”, *Journal of Democracy*, vol. 27, núm. 4, 2016, pp. 58-68; Batory, Agnes, “Populists in Government?”

ganó la mayoría absoluta en la cámara baja del Parlamento (en otoño de 2015), el partido “Ley y Justicia” (PiS) ha provocado una profunda transformación política en Polonia, mediante múltiples modificaciones legales que *de facto* han alterado diversas normas y principios de la Constitución nacional. En Polonia y Hungría parece registrarse una sensible reducción de las libertades civiles y políticas, a la par de una tendencia hacia la verticalización y concentración de poder en manos de los órganos ejecutivos, en perjuicio de los demás poderes públicos, en especial del Judicial. No obstante, lo ocurrido en dichos países no debe llevarnos a pensar que el *populismo* irremediablemente es una puerta hacia el autoritarismo, las salidas institucionales en unos y otros casos han sido distintas, aunque igualmente controversiales. El “aire de familia” entre las experiencias de América Latina y Europa aún debe ser explorada.

Probablemente para realizar un análisis profundo sobre las posibles consecuencias de la agenda *populista* en los regímenes políticos contemporáneos, será necesario considerar un conjunto de circunstancias (o variables) de diferente naturaleza —políticas, institucionales y sociales— como el grado de consolidación democrática, el tipo de democracia imperante (sea presidencial o parlamentaria), las características del sistema de partidos, el afianzamiento del Estado de derecho, la existencia de mecanismos de *accountability* (horizontal y vertical) del ejercicio del poder político, por mencionar las más relevantes.⁵²⁶ Es indispensable reconocer que los movimientos *populistas* no son fenómenos independientes o, mejor dicho, externos al sistema político en el que se desenvuelven.

A pesar de que el trazado de correlaciones entre *populismo* e institucionalidad democrática puede tener ciertas limitaciones, una de las cuestiones que merece un examen mayor tiene que ver con las enmiendas constitucionales y legales introducidas por los gobiernos *populistas* a las reglas del juego democrático y su impacto sobre los cimientos del Estado constitucional, comenzando por el principio de división de poderes y la garantía de los derechos fundamentales. Si bien se ha dicho bastante sobre los

Hungary’s «System of National Cooperation», *Democratization*, vol. 23, núm. 2, 2016, pp. 283-303; Rupnik, Jacques, “Surging Illiberalism in the East”, *Journal of Democracy*, vol. 27, núm. 4, 2016, pp. 77-87.

⁵²⁶ *Cfr.* Levitsky, Steven y Loxton, James, “Populism and Competitive Authoritarianism in the Andes”, *Democratization*, vol. 20, núm. 1, 2013, pp. 107-136; Rovira Kaltwasser, Cristóbal y Taggart, Paul, “Dealing with Populists in Government: A Framework for Analysis”, *Democratization*, vol. 23, núm. 2, 2016, pp. 201-220.

factores que favorecen la afirmación y consolidación de los movimientos *populistas* al interior de las democracias, así como del tipo de estrategias políticas a las que recurren para competir por el poder, menor atención ha recibido la manera de gobernar de los *populistas* y el tipo de democracia que delinear cuando logran ocupar un lugar central en la vida política de una sociedad.⁵²⁷ El análisis de las prácticas de cambio institucional impulsadas por los movimientos y líderes *populistas* pueden servir como piso común sólido para el estudio de casos concretos, pero también ser un marco útil a partir del cual se puedan realizar estudios comparados, incluso de carácter interregional, que vayan más allá de las particularidades de cada caso.⁵²⁸ Por último, el análisis sistematizado y contextualizado de las modificaciones a la arquitectura y articulación del poder político implementadas por los *populistas* puede abrir pistas de reflexión nuevas e interesantes respecto de los puntos de contacto y tensiones entre *populismo* y democracia.

⁵²⁷ Sobre el tema pueden ser sugerentes las siguientes obras: Albertazzi, Daniele y McDonnell, Duncan, *Populist in Power*, Londres-Nueva York, Routledge, 2015; Canovan, Margaret, *Me the People: How Populism Transforms Democracy*, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 2019.

⁵²⁸ Las prácticas de cambio institucional adoptadas por los *populismos* en el gobierno, tanto latinoamericanos como europeos, han sido agrupadas por algunos especialistas bajo el nombre de “constitucionalismo populista”. La literatura sobre dicho tema es extensa, en este espacio me limito a referir a: Müller, Jan-Werner, “Populism and Constitutionalism”, en Rovira Kaltwasser, Cristóbal *et al.* (eds.), *The Oxford Handbook of Populism*, *cit.*, pp. 590-606; Landau, David, “Populist Constitutions”, *The University of Chicago Law Review*, vol. 85, núm. 2, 2018, pp. 521-544; Blokker, Paul, “Varieties of Populist Constitutionalism: The Transnational Dimension”, *German Law Journal*, vol. 20, núm. 3, 2019, pp. 332-350; Doyle, Oran, “Populist Constitutionalism and Constituent Power”, *German Law Journal*, vol. 20, núm. 2, 2019, pp. 161-180; Walker, Neil, “Populism and Constitutional Tension”, *International Journal of Constitutional Law*, vol. 17, núm. 2, 2019, pp. 515-535.